

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias Económicas
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría



Análisis de las cuentas por cobrar con base a Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, en empresas importadoras de arroz ubicadas en el municipio de El Progreso, Jutiapa

(Artículo científico – Trabajo de graduación)

Maura Marleny Romero Iraheta

Zacapa, marzo 2019

Análisis de las cuentas por cobrar con base a Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, en empresas importadoras de arroz ubicadas en el municipio de El Progreso, Jutiapa
(Artículo científico – trabajo de graduación)

Maura Marleny Romero Iraheta

Lic. José Enrique Martínez Cabrera (**Asesor**)

M.A. Jessica Manuela Alvarez Flores M.S.c (**Revisor**)

Zacapa, marzo 2019

AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD PANAMERICANA

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M. A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

AUTORIDADES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz

Decano

Lic. Omar Alexander Aldana Portillo

Coordinador

Guatemala, 28 de julio, 2018.

Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Presente

Por este medio doy fe que soy autor del Artículo científico titulado "Análisis de las cuentas por cobrar con base a Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, en empresas importadoras de arroz ubicadas en el municipio de El Progreso, Jutiapa" y confirmo que respeté los derechos de autor de las fuentes consultadas y consigné las citas correspondientes.

Acepto la responsabilidad como autor del contenido de este Artículo científico y para efectos legales soy el único responsable de su contenido.

Atentamente,



Maura Marleny Romero Iraheta
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría
Carné No.: 201804272

REF.:C.C.E.E.L.CPA. – PS.008-2018
SEDE ZACAPA

**LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
GUATEMALA, 08 DE NOVIEMBRE DEL 2018
ORDEN DE IMPRESIÓN**

Tutor: Licenciado José Enrique Martínez Cabrera
Revisora: Licenciada Jessica Manuela Álvarez Flores
Carrera: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Artículo científico titulado: “Análisis de las cuentas por cobrar con base a Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, en empresas importadoras de arroz ubicadas en el municipio de El Progreso, Jutiapa”

Presentado por: Maura Marleny Romero Iraheta

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

En el grado de: Licenciada



M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Zacapa, 28 de julio de 2018

Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Panamericana
Presente

Estimados señores:

En relación a la Asesoría del Artículo Científico titulado "Análisis de las cuentas por cobrar con base a Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, en empresas importadoras de arroz ubicadas en el municipio de El progreso, Jutiapa" realizado por Maura Marleny Romero Iraheta, carné 201804272, estudiante de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría; he procedido a la Asesoría del mismo, observando que cumple con los requerimientos establecidos en reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extendiendo por este medio dictamen de aprobado

Al ofreceme para cual aclaración adicional, me suscribo de ustedes



Lic. José Enrique Martínez Cabrera
Contador Público y Auditor
Colegiado 6,093

c.c. archivo

Guatemala, 12 de septiembre 2018

Señores
Facultad Ciencias Económicas
Universidad Panamericana
Presente

Estimados Señores:

En relación al Artículo Científico titulado **“Análisis de las cuentas por cobrar con base a Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, en empresas importadoras de arroz ubicadas en el municipio de El Progreso, Jutiapa”** realizado por Maura Marleny Romero Iraheta, carné No. 201804272, estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría he procedido a la Revisión del mismo, haciendo constar que cumple con los requerimientos de estilo establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.


M.A. Miguel Ángel Álvarez Flores M.Sc.
Colegiado Activo No. 3,675

Contenido

	Página
Abstract	i
Introducción	i
1. Metodología	01
1.1. Planteamiento del problema	01
1.2. Pregunta de investigación	02
1.3. Objetivos de investigación	02
1.3.1. Objetivo general	02
1.3.2. Objetivos específicos	02
1.4. Definir del tipo de investigación	02
1.4.1 Investigación descriptiva	02
1.5. Sujeto de investigación	03
1.6. Alcance de la investigación	03
1.6.1. Temporal	03
1.6.2. Geográfico	03
1.7. Definición de la muestra	03
1.7.1 Empleo muestra finita o infinita	03
1.8. Definición de los instrumentos de investigación	04
1.9. Recolección de datos	04
1.10. Procesamiento y análisis de datos	04
2. Resultados	05
2.1 Presentación de resultados	05
3. Discusión y Conclusiones	
3.1 Extrapolación	22
3.2 Hallazgos y análisis general	24
4. Referencias	
4.1 Bibliográficas	
4.2 Digitales	
5. Anexos	

Lista de tablas

	Página
Tabla No. 1 Separación de funciones	05
Tabla No. 2 Políticas de cobro	05
Tabla No. 3 Políticas de crédito	06
Tabla No. 4 Control de crédito	06
Tabla No. 5 Recuperación de crédito	06
Tabla No.6 Confirmación de saldos	07

Abstract

La investigación fue titulada Análisis de las cuentas por cobrar con base a Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, en empresas importadoras de arroz ubicadas en el municipio de El Progreso, Jutiapa planteándose como objetivo general establecer los elementos necesarios para disminuir el rubro de cuentas por cobrar.

En los últimos años las finanzas han evolucionado de manera notable como respuesta a la escasez de recursos con que cuentan los administradores para realizar las operaciones de la empresa.

Las cuentas por cobrar son importantes porque representan para la empresa activos exigibles, derechos con los que cuenta para obtener beneficios por productos o servicios entregados. Asimismo son un factor crucial para mantener un flujo de efectivo sano para las operaciones de la empresa.

El rubro de cuentas por cobrar representa una inversión muy importante porque respalda aplicaciones de recursos que se transformarán en efectivo para terminar el ciclo financiero.

Introducción

Las cuentas por cobrar constituyen uno de los activos más importantes de una empresa. Su misma naturaleza de representar las decisiones de concesión de crédito, la gran importancia que para la administración tiene el buen manejo y control en las decisiones financieras, como instrumento que constituye elevar el volumen de ventas y a la generación de fondos para el financiamiento de las operaciones corrientes de la empresa. Para todos los fines de la gerencia de crédito se deben considerar dos elementos básicos: obtención de la máxima ganancia en operaciones, cobrabilidad de las ventas a crédito minimizando lo más que se pueda el riesgo de las cuentas por cobrar, a fin de protegerse contra posibles pérdidas.

Con el objetivo de conservar los clientes actuales y atraer nuevos clientes, la mayoría de las empresas recurren al ofrecimiento de crédito. Las condiciones de crédito pueden variar según el tipo de empresa y la rama en que opere, pero las entidades de la misma rama generalmente ofrecen condiciones de crédito similares.

En el capítulo uno titulado metodología se incluye el planteamiento de la investigación, tal es el caso que se abordaron las situaciones que dan origen a la investigación, objetivo general, específicos, tipo de investigación, sujetos de estudio, alcances, muestra, instrumentos, la recolección de datos que comprende en recabar la información y por último el procesamiento y análisis de datos.

En el segundo capítulo se plantean los resultados, estos fueron tabulados en tablas y en capítulo tres se hace la discusión que consiste en realizar un análisis comparativo del estado del arte y los resultados, por último, se plantean las conclusiones y se describieron las referencias y los anexos.

Capítulo 1

Metodología

1.1. Planteamiento del problema

El éxito de muchas empresas, grandes o pequeñas, radica en el volumen de ingresos de los productos o servicios que ésta ofrece en el mercado. En los últimos años se ha observado una tendencia por parte de las empresas de financiar las ventas por medio del crédito. Esto se realiza con el único objetivo de atraer a un segmento específico del mercado a aquellos compradores que no disponen del recurso monetario total requerido para la compra inmediata del producto o servicio. Las cuentas por cobrar representan el crédito que concede el negocio a sus clientes, sin más garantía que la promesa de pago (oral o escrita) en el corto plazo. Las empresas invierten en cuentas por cobrar un alto porcentaje de sus activos; por lo que es de gran importancia para cualquier empresa mantener un control exacto de cada transacción; así como también, es fundamental reportes detallando la situación real de las cuentas por cobrar.

En la actualidad una empresa ofrece la posibilidad y la flexibilidad de financiar sus productos a la clientela, conlleva un efecto positivo: el aumento en sus ventas. Es así como se llega al concepto de las cuentas por cobrar, un rubro que ha cobrado importancia para las empresas las cuales desean aumentar el volumen de ventas y mejorar su posición competitiva dentro del mercado. Este rubro a la vez crea problemas en las empresas al no contar con el efectivo en forma inmediata, teniendo que recurrir muchas veces a la localización de clientes pendientes de pago.

Dentro de los términos contables nace el rubro de estimación de cuentas incobrables como una consecuencia de la falta de atención a este rubro, cierta porción de las cuentas por cobrar no se hace efectivas. El no recuperar las mismas un riesgo para la empresa, ésta contempla contar con dicho ingreso en su totalidad y en su momento, pero al no lograrlo no se maximizan las utilidades, conduciendo a que la empresa no pueda hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo.

1.2. Pregunta de investigación

¿Qué elementos son necesarios para disminuir el rubro de cuentas por cobrar, de la empresa Achuapaneca, S.A. y la Empresa El Edén, S.A. del municipio de El Progreso, del departamento de Jutiapa?.

1.3. Objetivos de investigación

1.3.1. Objetivo general

Evaluar los elementos que son necesarios para disminuir el rubro de cuentas por cobrar, de la empresa Achuapaneca, S.A. y la Empresa S.A., del municipio de El Progreso, del departamento de Jutiapa

1.3.2. Objetivos específicos

- Comprobar si las cuentas por cobrar son auténticas y si tienen origen en operaciones de ventas.
- Examinar si estos valores corresponden a transacciones y si no existen devoluciones, descuentos o cualquier otro elemento que deba considerarse.
- Confirmar si hay una valuación permanente –respecto de intereses y reajustes- del monto de las cuentas por cobrar para efectos del balance.
- Verificar la existencia de deudores incobrables y su método de cálculo contable.

1.4. Definir el tipo de investigación

1.4.1. Investigación descriptiva

Hernández, Fernández y Baptista declaran que la investigación descriptiva “...busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice.” (2010, p.80)

1.5 Sujeto de investigación

Para la siguiente investigación se toman en cuenta a los trabajadores de instituciones bancarias de Zacapa las cuales están integradas por:

• Junta de Accionistas	5
• Gerente	1
• Contador	1
• Encargado de Cuentas por Cobrar	2
Total	<u>9</u>

1.6. Alcance de la investigación

1.6.1. Temporal

La investigación se realiza del mes de mayo de 2018 a noviembre 2018.

1.6.2. Geográfico

La investigación tuvo lugar en las instalaciones del beneficio de arroz, Achuapaneca, S.A. y Empresa Edén S.A., ambas ubicadas en Aldea Las Flores, Municipio de El Progreso, Departamento de Jutiapa.

1.7. Definición de la muestra

1.7.1 Empleo de muestra finita o infinita

En esta investigación se determina el tamaño de la muestra, en la cual se estará obteniendo información de (9) sujetos de estudio, lo cual se considera una muestra finita.

1.8. Definición de los instrumentos de investigación

La recolección de datos se realiza por medio de un cuestionario estructurado aplicado a la totalidad de los sujetos de estudio, mismo que consta de 20 preguntas.

Las cédulas a usar en la investigación son:

- Cédulas centralizadoras, sumarias y analíticas.
- Detallan el origen de las cuentas por cobrar, en cuanto a la fecha de la factura, número factura y saldos.

- Obtener los saldos de cuentas por cobrar, y analizó el aumento o disminución de las mismas, del período anterior es decir del año 2016 en comparación con el año 2017, estos serán proporcionados por el auditor interno de la empresa.
- Cédulas sumarias de los rubros de los estados financieros
- Proporcionan la integración de cada cliente, con sus respectivos saldos.
- Resultados de las circularizaciones
- Aportarán el historial de los recordatorios, llamadas de atención, a cada uno de los clientes, y como ha sido el proceso, para no recaer en una cuenta que no se la haya dado seguimiento.

1.9. Recolección de datos

Se efectúa una prueba, para corroborar si con los instrumentos antes mencionados ayudan a obtener mayor información.

Luego se aplicó el cuestionario a todos los sujetos de estudio antes descritos. La recolección de datos fue realizada en el mes de mayo de 2018.

1.10. Procesamiento y análisis de datos

El estudio y análisis de los resultados se realiza por medio de la elaboración de cédulas de auditoría tanto analíticas como sumarias con sus respectivos anexos con ello identificar los elementos necesarios para lograr disminuir el rubro de cuentas por cobrar, de la empresa Achupaneca, S.A. y Empresa El Edén, S.A. del municipio de El Progreso, del departamento de Jutiapa.

Capítulo 2

Resultados

2.1 Presentación de resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del instrumento, a través de un cuestionario, para la empresa Achuapaneca, S.A. y Empresa Edén, S.A.

Tabla No. 1
Separación de funciones

Empresas	SI	NO	TOTAL
La Achuapaneca, S.A.	9	0	9
El Edén, S.A.	5	4	9

Fuente: elaboración propia

Interpretación: en esta tabla se puede mostrar que cada una de las empresas: la Achuapaneca, S.A. tiene una buena organización de separación de funciones, mientras que la empresa El Edén, S.A. tiene un 50% en cuanto a la organización en la separación de funciones.

Tabla No. 2
Políticas de cobro

Empresas	SI	NO	TOTAL
La Achuapaneca, S.A.	9	0	9
El Edén, S.A.	3	6	9

Fuente: elaboración propia

Interpretación: en la tabla No.2 los resultados muestran la empresa La Achuapaneca, S.A. que cumplen con las normas de las políticas de cobros mientras que en la Empresa El Edén, S.A. ignoran que haya un manual al cual deban apegarse para lograr cumplir las metas en ventas.

Tabla No. 3
Políticas de crédito

Empresas	SI	NO	TOTAL
La Achuapaneca, S.A.	9	0	9
El Edén, S.A.	2	7	9

Fuente: elaboración propia

Interpretación: según resultados de la tabla No. 3 se evidencia que la empresa Achuapaneca, S.A. cuenta con políticas de crédito y las cumplen, mientras que la empresa El Edén, S.A. ni siquiera existen políticas, por dos sujetos de investigación que afirmaron tener políticas, han tratado de crear políticas pero sin ningún amparo de la Junta de Accionistas de la empresa.

Tabla No. 4
Control interno

Empresas	SI	NO	TOTAL
La Achuapaneca, S.A.	9	0	9
El Edén, S.A.	5	4	9

Fuente: elaboración propia

Interpretación: según los resultados de la tabla No. 4 La Achuapaneca, S.A. cuenta con controles internos administrativos, financieros y fiscales, mientras que la empresa El Edén, S.A. solo un 5

de los sujetos de investigación saben que existen controles internos el resto de los sujetos de investigación no aplican los controles internos porque desconocen los manuales de estos mismos.

Tabla No. 5
Recuperación de Crédito

Empresas	SI	NO	TOTAL
La Achupaneca, S.A.	9	0	9
El Edén, S.A.	2	7	9

Fuente: elaboración propia

Interpretación: los resultados de la tabla No. 5 se puede ver que en la empresa La Achupaneca, S.A. a través de los sujetos de investigación han recuperado el crédito en la ventas en un 100% mientras que en la empresa El Edén, S.A. por la misma deficiencia que mostraron en las tablas anteriores se ve como tiene incidencia para la no recuperación de crédito.

Tabla No. 6
Confirmación de saldos

Empresas	SI	NO	TOTAL
La Achupaneca, S.A.	9	0	9
El Edén, S.A.	1	8	9

Fuente: elaboración propia

Interpretación: los resultados en esta tabla, muestran que la Empresa La Achupaneca, S.A. periódicamente revisan y confirman los saldos adeudados, con el propósito que las cuentas por cobrar no se conviertan en cuentas incobrables, mientras que en la Empresa El Edén, S.A. no

cuentan con controles adecuados para disminuir los saldos de cuentas por cobrar, y por ende no confirman saldos de los clientes.

A continuación se presentan los papeles de trabajo de Empresa Achuapaneca, S.A. y Edén S.A.

Marcas de Auditoría

A continuación se presentan las marcas más comunes que se utilizan en el trabajo de auditoría; sin embargo, pueden ser utilizadas otras marcas, mismas que deberán ser definidas al calce de la cédula o en una “*cédula de marcas*” al final del expediente, que permita su fácil consulta.

Marca	Significado
	Cálculo verificado.
	Cifra cuadrada.
	Cifra que no debe ser considerada. Es decir, no incluirse en tabulaciones, sumatorias, inventarios, etc.
	Documento pendiente por aclarar, revisar o localizar.
	Punto pendiente por aclarar, revisar o localizar.
	Punto pendiente que fue aclarado, verificado o comprobado.

Nota: Estas dos marcas de pendiente sólo son temporales. De hecho, no deben existir puntos pendientes de verificar, solicitar o revisar en los papeles de trabajo, pues éstos deben ser completos.

Marca	Significado
-------	-------------



Confrontado contra registro.



Confrontado contra documento original

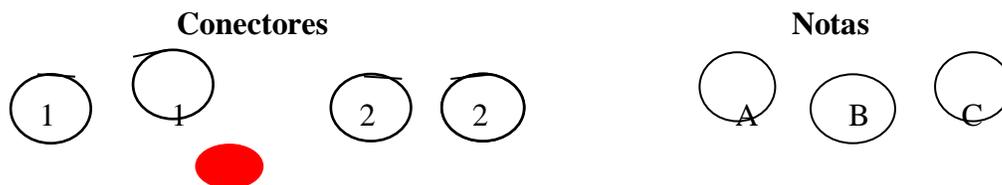


Confrontado contra evidencia física. Se utiliza cuando algún dato o cifra que conste en la cédula se compara contra bienes o artículos tangibles, ejemplo: bienes inventariados o fondos arqueados.



Pedido, contrato o dato por confirmar mediante compulsas.

Por otra parte a las marcas descritas, existe el uso de conectores y notas que permiten al auditor referenciar y comentar la información contenida en sus papeles de trabajo:



Los conectores son números arábigos encerrados en círculo con una flecha que indica la dirección donde se encuentra el conector correspondiente y se utiliza para identificar dos datos o cifras en una cédula que dependen uno de otro, haciendo referencia en todos los casos al mismo dato o cifra, pero con diferentes niveles de desagregación.

Por su parte, las notas son referencias alfabéticas dentro del papel de trabajo, que son explicadas al calce de la cédula. Se utilizan para ampliar, explicar o hacer alguna acotación sobre un dato, cifra o elemento incluido en la cédula.

CC

Empresa Achuapaneca, S.A.
Cedula Centralizadora
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2017.
Cuentas por cobrar

Elaborado por: **MR**Revisado por: **EM**

	Saldo	Ajustes		Saldo	REF
	Según	Debe	Haber	Según	
	Contabilidad			Auditoria	
Cuentas por cobrar	12,153,460.35	1,564,183.15		13,555,345.50	CC-1
TOTAL	12,153,460.35			13,555,345.50	

Fuente: elaboración propia

Observaciones: Saldo conciliado

CC-1

Empresa Achuapaneca, S.A.
Cedula Sumaria
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2017.
Cuentas por cobrar
Cifras expresadas en quetzales

Elaborado por: **MR**

Revisado por: **JEM**

	Saldo			Saldo	REF
Cientes	Según Contabilidad	Debe	Haber	Según Auditoria	
Empresa El Sol	350,000.00	1,564,183.15		1,751,885.15	CC-1
Semillas de Oriente	1,200,000.00			1,200,000.00	
Amapala, S.A.	3,678,950.00			3,678,950.00	
Agroarroz, S.A.	5,456,777.50			5,456,777.00	
INCA, S.A.	1,467,732.35			1,467,732.35	
TOTAL	12,153,460.35			13,555,345.50	

Fuente: elaboración propia

Observaciones: se rectificó que el saldo de la empresa El Sol, según auditoría no conciliaba con el saldo de contabilidad debido a que habían facturas de ventas extraviadas sin reportar a la junta de accionistas, las cuales fueron encontradas al momento de efectuar la auditoría de cuentas por cobrar.

CC-1-1

Empresa Achuapaneca, S.A.
Cedula Analítica
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2017.
Empresa El Sol
Cifras expresadas en quetzales

Elaborado por: **MR**Revisado por: **JEM**

Fecha	No. Fact	Saldo según Conta	Debe	Haber	Saldo según Auditoria	REF
02 de enero 2017	1550	15,000.00			15,000.00	
03 de abril 2017	1590	35,000.00			35,000.00	
05 de junio 2017	1696	50,000.00			50,000.00	
05 de junio 2017	1697		500,000.00	L	500,000.00	
05 de junio 2017	1698		500,000.00	L	500,000.00	
05 de junio 2017	1699		451,885.15		451,885.15	
06 de septiembre 2017	3150	215,000.00			215,000.00	
10 de octubre de 2017	5000	35,000.00			35,000.00	
TOTAL		350,000.00			1,751,885.15	

Fuente: elaboración propia

Observaciones:

Se rectificó que el saldo de la empresa El Sol, según auditoria no conciliaba con el saldo de contabilidad debido a que las facturas No. 1697, 1698, 1699 estaban extraviadas, es importante indicar estas deficiencias no eran de conocimiento de la Junta de Accionistas, debido a que fueron encontradas al efectuar la auditoría de cuentas por cobrar de la Empresa Sol.

CC-1-2

Empresa Achuapaneca, S.A.
Cedula Analítica
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2017.
Semillas de Oriente
Cifras expresadas en quetzales

Elaborado por: **MR**

Revisado por: **JEM**

Fecha	No. Fact.	Saldo según Conta	Saldo según Auditoria	REF
15 de enero 2017	1560	200,000.00	200,000.00	
27 de abril 2017	1600	300,000.00	300,000.00	
05 de junio 2017	1700	350,000.00	350,000.00	
23 de septiembre 2017	3600	215,000.00	215,000.00	
18 de octubre de 2017	5500	135,000.00	135,000.00	
TOTAL		1,200,000.00	1,200,000.00	

Fuente: elaboración propia

Observaciones: saldo conciliado.

CC-1-3

Empresa Achuapaneca, S.A.
Cedula Analítica
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2017.
Amapala, S.A.
Cifras expresadas en quetzales

Elaborado por: **MR**Revisado por: **JEM**

Fecha	No. Fact.	Saldo según Conta	Saldo según Auditoria	REF
17 de enero 2017	1570	150,000.00	150,000.00	
30 de abril 2017	1630	500,000.00	500,000.00	
07 de junio 2017	1780	350,000.00	350,000.00	
25 de septiembre 2017	3700	1,215,000.00	1,215,000.00	
20 de octubre de 2017	5700	1,703,950.00	1,703,950.00	
TOTAL		3,678,950.00	3,678,950.00	

Fuente: elaboración propia

Observaciones: saldo conciliado.

CC-1-4

Empresa Achuapaneca, S.A.
Cedula Analítica
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2017.
Agroarroz, S.A.
Cifras expresadas en quetzales

Elaborado por: **MR**

Revisado por: **JEM**

Fecha	No. Fact.	Saldo según Conta	Saldo según Auditoria	REF
15 de enero 2017	1560	200,000.00	200,000.00	
27 de abril 2017	1600	300,000.00	300,000.00	
05 de junio 2017	1700	350,000.00	350,000.00	
23 de septiembre 2017	3600	215,000.00	215,000.00	
18 de octubre de 2017	5500	135,000.00	135,000.00	
TOTAL		1,200,000.00	1,200,000.00	

Fuente: elaboración propia

Observaciones: saldo conciliado.

CC-1-5

Empresa Achuapaneca, S.A.
Cedula Analítica
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2017.
Industria Centroamericana de Arroz, S.A-I.N.C.A-
Cifras expresadas en quetzales

Elaborado por: **MR**

Revisado por: **JEM**

Fecha	No. Fact.	Saldo según Conta	Saldo según Auditoria	REF
05 de enero 2017	1554	345,000.00	345,000.00	
07 de abril 2017	1600	175,232.35	175,232.35	
12 de junio 2017	1696	350,000.00	350,000.00	
06 de septiembre 2017	3150	260,000.00	260,000.00	
10 de octubre de 2017	5000	337,500.00	337,500.00	
TOTAL		1,467,732.35	1,467,732.35	

Fuente: elaboración propia

Observaciones: saldo conciliado.

CC-2

Empresa El Edén, S.A.
Cedula Centralizadora
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2017.
Cuentas por cobrar

Elaborado por: **MR**

Revisado por: **JEM**

	Saldo	Debe	Haber	Saldo	REF
	Según Contabilidad			Según Auditoria	
Cuentas por cobrar	5,250,000.00	2,075,000.00		7,325,000.00	C-2-1
TOTAL	5,250,000.00			7,325,000.00	

Fuente: elaboración propia

Observaciones: el saldo según contabilidad no coincide con el saldo de auditoría, en la cedulas CC-2-1, se detalla el faltante por el cual se propone un ajuste.

CC-2-1

Empresa El Edén, S.A.
Cedula Sumaria
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2017.
Cuentas por cobrar
Cifras expresadas en quetzales

Elaborado por: **MR**

Revisado por: **JEM**

	Saldo	Debe	Haber	Saldo	REF
Cientes	Según Contabilidad			Según Auditoria	
Ramiro Carpio	1,500,000.00	350,000.00	L	1,850,000.00	CC-2-2
Rafael Camarón	1,500,000.00	1,000,000.00	L	2,500,000.00	CC-2-3
Manuel Solórzano	2,250,000.00	725,000.00	L	2,975,000.00	CC-2-4
TOTAL	5,250,000.00			7,325,000.00	

Fuente: elaboración propia

Observaciones: confirmación de saldos.

El señor Ramiro Carpio envió copia de las facturas certificadas y la empresa las han extraviado, se recomienda trasladar el saldo de Q350,000.00 a cuentas incobrables por ser del año 2010.

En cuanto a los saldos que refleja la cuenta del Señor Rafael Camarón, se comprobó que según la factura No. 15 de fecha 5 de enero de 2017, al sistema fue ingresado con una mala anotación en cifras.

CC-2-2

Empresa El Edén, S.A
Cedula Analítica
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2017.
Ramiro Carpio
Cifras expresadas en quetzales

Elaborado por: MR

Revisado por: EM

Fecha	No. Fact.	Saldo según Conta	Debe	Haber	Saldo según Auditoria
5 de enero 2017	15	100,000.00	900,000.00		1,000,000.00
15 de marzo 2017	45	250,000.00		250,000.00	500,000.00
27 de mayo 2017	225	200,000.00		400,000.00	600,000.00
TOTAL		1,750,000.00			1,850,000.00

Fuente: elaboración propia

Observaciones:

Se recomienda realizar el ajuste al saldo de la factura No. 15 de fecha 05 de enero 2017, con un valor de Q1,000,000.00, debido a que fue ingresado al sistema por Q100,000.00

Asimismo las facturas Nos. 45 y 225, debido a que fueron rebajadas contablemente al ingresarlas.

CC-2-3

Empresa El Edén, S.A
Cedula Analítica
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2017.
Rafael Camarón
Cifras expresadas en quetzales

Elaborado por: **MR**

Revisado por: **JEM**

Fecha	No. Fact.	Saldo según Conta	Debe	Haber	Saldo según Auditoria
7 de enero 2017	19	500,000.00	400,000.00		900,000.00
27 de marzo 2017	75	500,000.00	400,000.00		900,000.00
15 de junio 2017	500	500,000.00	200,000.00		700,000.00
TOTAL		1,500,000.00			2,500,000.00

Fuente: elaboración propia



Observaciones:

Los valores ingresados en contabilidad no coinciden con los saldos de auditoría, debido a que se estableció el faltante de Q1,000,000.00 del que la empresa no pago los impuestos sobre la renta y al valor agregado.

CC-2-4

Empresa El Edén, S.A
Cedula Analítica
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2017.
Manuel Solórzano
Cifras expresadas en quetzales

Elaborado por: **MR**

Revisado por: **JEM**

Fecha	No. Fact.	Saldo según Conta	Debe	Haber	Saldo según Auditoria
15 de enero 2017	35	3,500,000.00			5,000,000.00
30 de mayo 2017	115	1,500,000.00			2,000,000.00
15 de julio 2017	715	250,000.00			325,000.00
TOTAL		5,250,000.00			7,325,000.00

Fuente: elaboración propia



Observaciones:

Se deben realizar los ajustes que no coinciden con los saldos registrados en contabilidad y los establecidos según la auditoría realizada; debido a que el personal no proporcionó el motivo de las diferencias.

Capítulo 3

Discusión y conclusiones

3.1 Extrapolación

Las cuentas por cobrar, un instrumento muy importante y Holmes lo define como:

“...constituyen tal vez unos de los activos más importantes de una empresa. Su misma naturaleza de representar las decisiones de concesiones de crédito, la gran importancia que para la administración tiene un buen manejo y control de las decisiones financieras. (2002,P.35)

Los resultados revelan que las cuentas por cobrar forman un alto porcentaje de un capital invertido el cual se pretende a largo plazo a través del empleo de diferentes métodos, día a día para la recuperación o la irrecuperabilidad de los saldos adeudados.

Mientras que Birito lo describe las cuentas por cobrar como “...esta cuenta controla las deudas que terceras han adquirido con la empresa, derivados de la venta de mercadería a crédito...” (2001,P. 300)

Al efectuar la investigación de campo, se verifico que si no existiera las cuentas por cobrar el nivel de venta disminuye el cual no ayuda a ver un margen de ganancia atractivo.

Guajardo hace mención que las cuenta por cobrar “...son al igual que cualquier activo, recursos económicos propiedad de la empresa a la cual generan un beneficio en el futuro...” (2002,P.50)

Los sujetos de investigación, mencionaron la utilidad de tener cuentas por cobrar, porque aumenta la cartera de clientes, aunque están conscientes del alto riesgo de ser una cuenta incobrable.

Para Álvarez Una política “...es una guía clara hacia donde deben encaminarse todas las actividades de una misma clase, también es un instrumento que permiten tomar decisiones con respecto a situaciones futuras...” (2001, p.45)

Del mismo modo, Reyes define a las políticas como “...los patrones generales que tiene por finalidad orientar la acción dejándoles a los superiores más campo para las decisiones que les corresponda tomar, por lo cual sirven para enunciar, interpretar, o reemplazar las normas concretas.” (2002, p.201)

En relación a este punto, Coopers y Lybrand consideran “... Las políticas como criterios que posee la administración y que son la base para el establecimiento del control” (2002, p.35)

Todo lo antes mencionado, se cumple ya que ellos cuentan con una manual de políticas, con el cual pretenden recuperar saldos en un tiempo establecido, y reconocen que los accionistas han dado nuevos créditos con el objetivo de aumentar el margen de utilidad, siendo conscientes que se debe establecer controles para no caer en una descapitalización.

Según Gitman” ...” Los plazos simbolizan el instrumento al que recurren las empresas para influencia la demanda del producto. Aunque su importancia es irrefutable, los encargados de administrar el crédito deben ser prudentes en el manejo de los plazos, y ser conscientes del efecto de ellos sobre el costo de la cobranza y el nivel de las cuentas incobrable.” (2003, p.85)

En la encuesta realizada, se pudo constatar que al encargado de cuentas por cobrar no se encuentra socializado con el nivel de responsabilidad de su cargo, pues existen políticas, pero son aplicados conforme al criterio propio, sin tomar en cuenta las ordenes de un jefe superior y por ende las cuentas por cobrar aumentan.

Según Gitman “...Las condiciones de crédito de una empresa especifican los términos de pagos estipulados para todos los clientes que operan a crédito. (2003, p.35)

Las condiciones de crédito comprenden tres aspectos:

1. Descuento de pronto pago
2. El período de descuento de pronto pago
3. El período de crédito

Según los sujetos de investigación existen condiciones de crédito, el problema radica en el seguimiento del cumplimiento de las mismas.

Para Gitman "...Son los procedimientos que las empresas emplean para la realizar la cobranza de las cuentas por cobrar cuando las mismas llegan a su vencimiento..." (2003, p.400)

- Notificación por escrito
- Llamadas telefónicas
- Recordatorios
- Recurso penal

El responsable de cuentas por cobrar hizo énfasis que por el momento no se ha llegado al recurso penal, que a existen vendedores que comunican en cien por ciento de la información, es decir que la dificultad radica en el seguimiento para el cobro.

3.2 Hallazgos y análisis general

- Condición

Se ha identificado que la empresa El Edén, S.A. no cuentan con una política de rotación de los encargados de compra que se realiza.

- Criterio

La empresa La Achuapaneca, S.A. si cuenta con una política de rotación de personal, sus controles internos son adecuados a los resultados que desean obtener, mientras que en la empresa El Edén, S.A. no cuenta con manuales de políticas, de ninguna índole. La empresa si cuenta con una política de rotación de personal de encargados de compras pero fue vulnerada el reglamento interno que existe dentro la empresa que tiene una política de rotación de encargados de compras según lo establecido dentro de las políticas de la empresa de Achuapaneca, como también la empresa El Edén.

- Causa

La empresa Achuapaneca, como cumple con los reglamentos establecidos dentro de la empresa lo cual fue una irregularidad en práctica las políticas de la empresa por falta de información de los encargados de las empresa El Edén, S.A.

- Efecto

En cuanto al cumplimiento de las políticas, la Empresa La Achuapaneca, S.A. cuenta con políticas, las cuales hay encargados supervisando el cumplimiento de las mismas, mientras que la empresa El Edén, S.A. solo existen políticas creadas en el momento pero no cuentas con personal que supervise, ni con personal que de seguimiento al cumplimiento de estas políticas.

- Recomendación

Se recomienda a los encargados de la empresa El Edén, S.A. que tienen información acerca de la política de rotación de encargados de compra que apliquen el principio de compañerismo y comunicación para lograr los objetivos que se tiene como empresa.

3.2.1. Por toda la venta que se realiza no se emite la factura correspondiente

- Condición

En la empresa se verificó que no se emite factura por todas las ventas realizadas, que se omiten algunas ventas en la cual no se entrega la respectiva factura al cliente por las compras que realiza en empresa El Edén, S.A.

- Criterio

Según el reglamento interno de la empresa El Edén, S.A. toda venta que se realice debe ser emitida con factura, donde existen las normas y leyes para la emisión de factura por toda venta realizada dentro la empresa, que fueron emitidos las normas y leyes existentes acerca de la emisión la factura.

- Causa

El hecho se debe a la negligencia del encargado de comercialización que no cumple con las normas establecidas dentro de la empresa que tiene dentro de su reglamento emitir factura por toda venta realizada. La mala aplicación de los reglamentos es una causa por parte del responsable de comercialización.

- Efecto

Ocasiona una mala aplicación de los reglamentos, tanto administrativos, contables y fiscales.

Administrativos, porque no contamos con toda la documentación que respalda el ingreso de efectivo, contables porque no queda registrado en ningún asiento contable la salida del inventario y fiscales, porque caemos en omisión de impuestos afiliados.

Según El Código Tributario en su artículo 86. Cierre temporal de empresas, establecimientos o negocios. El cierre temporal de las empresas, establecimientos o negocios es la sanción que se impone a las personas individuales o jurídicas propietarias de dichas empresas, establecimientos o negocios, que incurran en la comisión de las infracciones tipificadas en el artículo 85 de este Código.

Cuando el infractor sea propietario de varias empresas, establecimientos o negocios, pero cometa la infracción sólo en uno de ellos, la sanción se aplicará únicamente en aquel o aquellos en que haya cometido la infracción.

SANCIÓN: El cierre temporal se aplicará por un plazo mínimo de diez (10) días y por un máximo de veinte (20) días, continuos. La sanción se duplicará, conforme a lo dispuesto en este artículo, si el infractor opone resistencia o antes de concluir el plazo de la sanción viola u oculta los dispositivos de seguridad, o por cualquier medio abre o utiliza el local temporalmente cerrado.

Al comprobar la comisión de una de las infracciones a que se refiere el artículo 85 de este Código, la administración Tributaria lo documentará mediante acta o por conducto de su Dirección de Asuntos Jurídicos, presentará solicitud razonada ante el Juez de Paz del ramo penal competente, para que imponga la sanción del cierre temporal de la empresa, establecimiento o negocio. El Juez, bajo pena de responsabilidad, fijará audiencia oral que deberá llevarse a cabo dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la recepción de la solicitud; en la misma audiencia deberá escuchar a las partes y recibir las pruebas pertinentes. Al finalizar la audiencia, el Juez dictará de manera inmediata la resolución respectiva, ordenando el cierre temporal conforme a este artículo, cuando proceda.

En el caso de entidades sujetas a la vigilancia y fiscalización de la Superintendencia de Bancos, la Administración Tributaria únicamente acudirá ante el Juez Penal competente después de obtener opinión favorable de la misma. En el caso de las entidades bursátiles, la opinión favorable se requerirá al Ministerio de Economía. Dichas opiniones deberán emitirse dentro del plazo de diez (10) días contados a partir del día siguiente a aquel en que se hubieren requerido. De no producirse dentro de dicho plazo, la opinión de dichas entidades se reputará como emitida en sentido favorable, y serán responsables por la omisión.

El cierre temporal de las empresas, establecimientos o negocios será ejecutado por el Juez que lo decretó con la intervención de un representante de la administración tributaria, quien impondrá sellos oficiales con la leyenda “CERRADO TEMPORALMENTE POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA”, los cuales también deberán ser autorizados por el Juez con el sello del Tribunal y la indicación “POR ORDEN JUDICIAL”.

Si el infractor opone resistencia o antes de concluir el plazo de la sanción viola los marchamos o precintos, cubre u oculta de la vista del público los sellos oficiales o por cualquier medio abre o utiliza el local temporalmente cerrado, sin más trámite ni nuevo procedimiento se duplicará la sanción, sin perjuicio de que la Administración Tributaria presente denuncia por los ilícitos penales que correspondan, ante las autoridades competentes.

Cuando el lugar cerrado temporalmente fuere a su vez casa de habitación, se permitirá el acceso de las personas que lo habitan, pero en él no podrán efectuarse operaciones mercantiles o el desarrollo de la actividad, profesión u oficio del sancionado, por el tiempo que dure la sanción.

El juez reemplazará la sanción de cierre temporal por una multa equivalente al diez por ciento (10%) de los ingresos brutos obtenidos por el sancionado, durante el último período mensual declarado, anterior a la imposición de la sanción, en los casos siguientes:

- Cuando se trate de personas individuales o jurídicas propietarias de empresas, establecimientos o negocios, cuya función sea reconocida por la Constitución Política de la República como de utilidad pública o que desarrollen un servicio público.
- Cuando los contribuyentes no posean un establecimiento en un lugar fijo o bien desarrollen su actividad de forma ambulante.
- Cuando el negocio, establecimiento o empresa hubiere dejado de realizar actividades comerciales o profesionales.

Contra lo resuelto por el juez competente, procederá el recurso de apelación. El cumplimiento de la sanción no libera al infractor de la obligación del pago de las prestaciones laborales a sus dependientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 literal g) del Código de Trabajo, Decreto Número 1441 del Congreso de la República y sus reformas. En caso de reincidencia, se estará a lo dispuesto en el artículo 74 del Código Tributario.

Recomendación

Se recomienda al encargado de las ventas que se realizan las facturas de cualquier venta durante todo el periodo de la existencia de la empresa. Que debe tener más conocimiento y aplicar las normas y leyes que existe para la emisión de factura que se exponen en las normas, para no tener problemas a futuro dentro de la empresa.

3.2.2. La entidad no cuenta el ingreso a almacén con su debida firma del responsable

- **Condición**

La entidad no cuenta con el ingreso de almacén firmado, que todo lo que ingresa a almacén no tiene su respectivo control por parte de los encargados de almacén.

- **Criterio**

Según el reglamento interno de la empresa debe realizarse todos los controles necesarios todo lo que ingresa a almacén, que los responsables están no toman en cuenta las normas de la empresa y sus reglamentos internos.

- **Causa**

Los responsables y los encargados de la verificación del producto ingresado al almacén no tienen el respectivo conocimiento de los reglamentos internos de la empresa.

- **Efecto**

El no controlar todo lo que ingresa al almacén afecta a la empresa en cuanto al riesgo de no tener un inventario real.

- **Recomendación**

Se recomienda al gerente de la empresa que ponga a conocimiento y aplicación de todo su personal de la entidad sobre lo reglamentos que existe dentro de la empresa.

3.2.3. Falta de firmas en comprobantes

- **Condición**

En la empresa se verificó que los Comprobantes no cuentan confirmas autorizadas del Gerente Financiero.

- **Criterio**
- Según Norma de Contabilidad N° 11, los comprobantes o registros realizados deben contener la información mínima requerida.

- **Causa**

Esta deficiencia se debe a la falta de un control del Contador de la Empresa, al no verificar que los comprobantes de Ingreso estén firmados.

- **Efecto**

Esto implica que los comprobantes no tengan validez, porque no están con las firmas que confirman la correcta exposición de las transacciones.

- **Recomendaciones**

Se recomienda a Gerencia lo más antes posible corregir esta observación y evitar deficiencias en los comprobantes.

3.2.4. Comprobante traspaso sin firmas por los responsables

- **Condición**

Durante el examen, se verificó que el comprobante traspaso no cuenta con las firmas de los responsables de su elaboración, revisado y autorizado tal como se detalla a continuación:

- **Criterio**

Que los documentos, incluidos en los registros deben ir firmados por los responsables de la empresa que determina que son necesarios para asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de sus procesos.

3.2.5. Control de los documentos

Que los documentos requeridos por el sistema de gestión de la calidad deben ir de acuerdo a lo que menciona los siguientes incisos.

- a) aprobar los documentos en cuanto a su adecuación antes de su emisión
- b) revisar y actualizar los documentos cuando sea necesario y aprobarlos.

- **Causa**

Esta situación se debe a una descoordinación y la falta de implantación e implementación de controles Internos por parte de la Dirección de Administración Financiera, revisión y autorización de los comprobantes contable

- **Efecto**

Situaciones que originan con la información y documentación financiera no sea confiable y carezca de validez, debido a que esta observación viene siendo recurrente de la gestión anterior y de otras evaluaciones.

- **Recomendación**

Se recomienda al gerente de la Empresa instruir al jefe de Dirección Administrativa Financiera debe ejercer sus funciones para verificar las transacciones que realizan en la empresa.

3.2.6. Incorrecta exposición de la cuenta estimación para cuentas incobrables.

- **Condición**

Durante el examen realizado al comprobante de Ingreso, Egreso y Traspaso de la gestión 2017, se evidencian las siguientes observaciones:

Se registraron las cuentas por cobrar declaradas incobrables en un comprobante de Ingreso registrando como se hubiese efectivizado las cuentas por cobrar de los siguientes clientes, tal

como muestra en el siguiente cuadro: la cuenta Cuentas por Cobrar se encuentra errónea. Expuesta en el Comprobante de Ingreso 2017, reflejando un ingreso irreal y no confiable.

- **Criterio**

Control de los registros menciona que los registros establecidos para proporcionar evidencia de conformidad con los requisitos, así como la operación eficaz del sistema de gestión de localidad deben controlarse.

3.2.7. Estimación para Cuentas Incobrables

La empresa Achuapaneca, debe establecer un procedimiento documentado para definir los controles para la identificación, el almacenamiento, la protección, la recuperación, la retención y la disposición de los registros. Además los registros deben permanecer legibles, identificables y recuperables.

- **Causa**

Esta situación se debe a la falta de controles y de Coordinación y Organización que existe en la Dirección Administrativa Financiera para realizar procedimientos de registros.

- **Efecto**

Esto origina que el rubro de cuentas por cobrar se encuentre erróneo en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 y que la información y documentación financiera no sea confiable.

- **Recomendación**

Se recomienda al jefe de la Dirección de Administración Financiera instruir al personal administrativo para coordinar en la dirección y asimismo realizar registros contables.

3.2.8. Ventas sin la emisión de facturas

Durante el examen realizado al comprobante Traspaso de la gestión 2017, se evidencian las siguientes observaciones: se registraron las cuentas por cobrar por Ventas al crédito sin considerar el Debito Fiscal ni el Impuesto a las Transacciones, por el cual se evidenció que no se emitió factura:

Estimación para Cuentas Incobrables

Cuentas por cobrar

El Edén, S.A. Venta No. 15 05/01/2017 900.000,00

- **Criterio**

En el artículo 18. Documentación del crédito fiscal. Ley del impuesto al valor agregado decreto número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala se establecen los requisitos que deben cumplir las facturas para el reconocimiento del crédito fiscal y una de ellas es que dichos documentos se emitan a nombre del contribuyente y que contengan su número de identificación tributaria -NIT-.

- **Causa**

Esta situación se debe a la falta de controles y supervisión, de Coordinación y Organización que existe en la Dirección Administrativa Operativa en el tema de Ventas o transacciones diarias

- **Efecto**

Esta Situación origina una Deuda Tributaria con Impuestos Nacionales lo cual origina un proceso penal por defraudación fiscal.

- **Recomendación**

Se recomienda al Gerente Nacional de la Empresa institucional jefe de la Dirección Administrativa Operativa coordinador las agencias de ventas para que cualquier venta que realice la empresa, se emita Factura

3.2.9. Cuentas por cobrar atrasadas

- **Condición**

Durante la indagación en el proceso de auditoría de la Empresa El Edén, S.A. se identificó que existen cuentas por cobrar atrasadas, por no seguir los procedimientos establecidos por el reglamento interno.

- **Criterio**

Según reglamento interno, en su artículo 13, establece que el control tiene como objetivo mejorar la eficiencia de la confiabilidad de las cuentas por cobrar que se genere por los mismos, identificando las áreas críticas, que requieren un examen profundo para determinar su grado de confiabilidad.

- **Causa**

Esta situación se presenta debido a controles de cuentas por cobrar son mínimos.

- **Efecto**

Debido a que los controles de cuentas por cobrar son mínimos, la información corre el riesgo de no ser confiable, la información corre el riesgo de no ser confiable y amplio el margen de posibilidades de riesgo de auditoría y fraude por la probable manipulación de la información de las transacciones de la empresa.

- **Recomendaciones**

Estar sujetos a los manuales de control interno de la empresa, porque tiene incidencia en la no recuperación de saldos de cuentas por cobrar, al no efectuar el seguimiento debido, recae en cuentas incobrables.

3.2.10 Falta de conciliaciones de cuentas por cobrar con estados de cuenta

- Condición

Al realizar el cuestionario de control interno de Cuentas por Cobrar, realizado por la Dirección de Administración Financiera, hemos evidenciado que:

- No existe una adecuada clasificación de Cuentas por Cobrar.
- No existe personal que este encargado de este rubro.
- No se preparan informes respecto a la situación del rubro Cuentas por Cobrar.
- No existe un control adecuado de este rubro, por no contar con una normativa a ser aplicada.

A continuación se muestran las diferencias de saldos que existen en la Cuenta ANTICIPOS A CORTO PLAZO entre lo expuesto en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 y los saldos que utiliza la Dirección de Administración Financiera

3.2.11. Comprobantes contables no registrados correlativamente

- Condición

Se evidenció que los comprobantes contables no cuentan con la documentación de respaldo, mismos que sean suficientes, válidos y apropiados. Asimismo estos comprobantes contables si bien cuentan con algunos documentos de respaldo, sin embargo estos solo se encuentran en fotocopia simple, estos casos se detallan a continuación:

- Observaciones

- No cuenta con copia de la factura.
- El comprobante no cuenta con el informe pertinente firmado por el responsable de ventas.
- La boleta del deudor no cuenta con el nombre del cliente.

- Criterio

La Norma Internacional de Contabilidad 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores nos menciona:

3.2.12. Uniformidad de las políticas contables

Una entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, a menos que una Norma Internacional de Información Financiera -NIIF- requiera o permita establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si una -NIIF- requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en su inciso m) EXPOCISION nos menciona que los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos de ente a que se refieren.

- **Causa**

Este hecho se debe a que los responsables de la elaboración comprobante y el encargado de ventas no resguardan de manera adecuada la documentación generada.

- **Efecto**

Este hecho origina que la información financiera no sea confiable para la toma de decisiones y además pueda ocasionar posibles pérdidas.

- **Recomendación**

Se recomienda al jefe de la Dirección de Administración Financiera sugerir a los responsables de la elaboración de documentos mandar resguardar y hacer empastar los documentos generados de la Empresa.

3.2.13. La inexistencia de movimientos oportunos y logro de pagos de sus ventas

- **Condición**

En el examen realizado se encontró que, no ha efectuado su disponibilidad en sus ventas.

- **Criterio**

Norma Internacional de Contabilidad -NIC- 7 efectivo y equivalente al efectivo párrafo 7 nos indica que debemos cumplir con las disposiciones acordadas.

- **Causa**

La entidad, desconoce la normativa que posibilite una mayor disponibilidad en las ventas para el cobrar con eficiencia

- **Efecto**

La empresa no logra un crecimiento de sus recursos económicos, por la disponibilidad de las ventas.

- **Recomendación**

Se recomienda que la empresa realice una revisión exhaustiva de la normativa vigente, de tal forma de evitar pérdidas económicas, por inversiones y una mayor disponibilidad en las ventas.

3.3 Conclusiones

- Las cuentas por cobrar son las herramientas que proporcionan de manera oportuna y eficaz a la alta dirección de una empresa los derechos que tiene por créditos concedidos a sus clientes por la transferencia de bienes muebles o prestación de servicios y se puedan manejar de manera eficaz todos aquellos anticipos o documentos que constituyan un derecho para la entidad.
- Las cuentas por cobrar al igual que la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo, constituyen una disponibilidad para la empresa por que requieren de un control interno independiente a las otras cuentas, existen sistemas informáticos que manejan carteras de clientes con el propósito de dar una información oportuna y fidedigna integrada a los sistemas contables. Con este tipo de herramienta se busca monitorear a corto plazo las fechas de vencimiento de cada cliente para gestionar los pagos y evitar en un porcentaje considerable la incobrabilidad de las mismas.
- Las cuentas por cobrar es uno de los activos circulantes dominantes por las empresas, por lo tanto, el control que se ejerce sobre ellas debe ser preciso. Una de las funciones primordiales de toda empresa es la del ciclo de ingresos es la que ayuda a llegar a los objetivos de toda empresa que es la de generar utilidades por ello deben de contar con un adecuado control interno no sólo en esa función si no en todas las áreas de producción, administración y finanzas.

Referencias

Bibliográficas

1. Block Stanley B. y Hirt Geoffrey. (2001). *Fundamentos de Gerencia Financiera*. Edición 9ª. Colombia: McGraw-Hill.
2. Hernández Sampieri, R. (2004). *Metodología de la Investigación*. 11ª edición. México: McGrawHill.
3. Normas Internacionales de Información Financiera-*NIIF- para Pymes*. Edición 2015

Legislación

4. Congreso de la República de Guatemala. **Código Tributario**. Decreto 6-91.

Digitales

5. Análisis financieros. (2018, 21 de julio). *Gerencie.com*. Recuperado de <http://www.gerencie.com/analisis-de-estados-financieros.html>.
6. Definiciones y términos financieros. (2018, 25 de julio). *Cobranza.us*. Recuperado de <http://www.cobranza.us/facturas/cobrar/politicas-de-cobranza-en-el-area-decredito/>.
7. Mario Ovando Cermeño. (2018, 20 de julio) *Auditoría de cuentas por cobrar y créditos de recuperación dudosa en Guatemala*. USAC, Guatemala. Recuperado de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3276.pdf
8. Marroquín Reyes. (2018, 22 de julio). *Administración de cuentas por cobrar en el comercio*. USAC, Guatemala. Recuperado de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3876.pdf
9. Prado Vivar, Elmer Done. (2018, 20 de julio). *Auditoría de cuentas por cobrar*. Recuperado de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3776.pdf

Anexos

Anexo 1

Cuestionario

Control interno

Cuentas por cobrar

EMPRESA: **Achuapaneca, S.A.**

PERÍODO DE EVALUACIÓN: **01 de enero al 31 de diciembre 2017.**

N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	REF. P/T	OBSERVACIONES
1	¿Están separadas las funciones de responsabilidad entre el vendedor y el responsable de las cuentas por cobrar?					
2	¿Existe buena comunicación entre el vendedor y el responsable de cuentas por cobrar?					
3	¿Están establecidos los criterios para el cobro a los deudores?					
4	¿Existe tipo de preferencia con algunos clientes?					
5	¿El documento que garantiza el cobro, está debidamente amparado por las leyes					

	vigentes?					
6	¿El vendedor y el responsable de cuentas por cobrar están actualizados en la legislación aplicable en Guatemala?					
7	¿Existen controles que garanticen la recuperación de las cuentas por cobrar?					
8	Revisan periódicamente si los controles son eficientes para rebajar las cuentas por cobrar.					
9	¿Se realiza el comité de crédito antes de cualquier desembolso?					
10	¿Se realizan juntas con el comité de crédito?					
11	¿Se efectúa análisis de cartera periódicamente para clasificar y crear provisión de cuentas incobrables?					
12	Tienen el cuidado adecuado de que las cuentas por cobrar no se conviertan en cuentas incobrables.					
13	¿El vendedor y el responsable de cuentas por cobrar están actualizados en la legislación aplicable en Guatemala?					
14	Revisan periódicamente si los controles son					

	eficientes para rebajar las cuentas por cobrar.					
15	¿Los abonos o pagos parciales diferentes a los pactados son autorizados y controlados?					
16	¿La gestión de las cuentas incobrables es asignada a un responsable y está debidamente controlado?					
17	¿El método de la provisión de cuentas incobrables es consistente con las leyes tributarias establecidas?					
18	¿Se mantiene en custodia los documentos que representan los derechos exigibles?					
19	¿El acceso a los registros contables está restringido para personas no responsables?					

Elaborado por:	
Fecha:	
Supervisado por:	
Fecha:	

Anexo 2

Empresa _____

Cedula _____

Período: _____

Cifras expresadas en quetzales

Elaborado por:

Revisado por:

Fecha	No. Fact.	Saldo según Conta	Debe	Haber	Saldo según Auditoria	REF

Observaciones: _____
